COMITÉ DE EVALUACIÓN

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL – DIBEN

LCO N° 04/2013 – Servicio de Limpieza y Fumigación. ID N° 257.473

INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 de su Decreto Reglamentario Nº 21.909, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo de Administración de la DIBEN Nº 01/897 de fecha 05 de setiembre de 2012, la Resolución N° 01/933/13 de fecha 24 de abril de 2013 y la Resolución 09/951 de fecha 11 de setiembre de 2013 eleva el presente informe sobre las evaluaciones de las ofertas presentadas en la presente Licitación por Concurso de Ofertas, en los siguientes términos:--------

Que, conforme a lo señalado por el Art. 63 del Decreto Reglamentario a continuación se consignan todos y cada uno de los aspectos que la ley exige consten en el Informe del Comité de Evaluación:-------

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 29 de noviembre de 2013 siendo las 09:00 hs., conforme al cronograma fijado para la presente LCO N° 04/2013 Servicio de Limpieza y Fumigación, se procedió a la APERTURA DE OFERTAS de los oferentes que en numero de 05 (CINCO) presentaron sus propuestas en los LOTES que componen el presente llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario, (Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40º y 20º inc. w de la Ley Nº 2.051/03; Presupuesto debidamente presentado con firma y sello del representante; Poder de Representación; Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor no menor al 5% del monto de la oferta y con vigencia de 60 días calendario como mínimo a partir de la fecha de apertura de sobres) que forma parte integral del presente Informe del Comité de Evaluación.----------

A continuación se detallan los montos ofertados por los oferentes:----------

Nº	OFERENTE	MONTO OFERTADO EN G.
1	AGRO-ABASTO E.I.R.L.	12.600.000
2	LAYA S.A.	164.352.630
3	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	159.322.059
4	POTI de Alberto Palumbo	195.445.171
5	COMPUCOM de Jorge Orue	196.445.171

Que, resulta documentación básica de carácter sustancial, sin cuya presentación las ofertas presentadas deberán ser descalificadas in límine: a) la Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida,

Olga Candia Cañete
Asesora de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abog. César Rodríguez Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

b) el formulario de oferta y la planilla de precios debidamente llenados y firmados, c) los poderes suficientes del firmante de la oferta, d) Declaración Jurada del Art. 40, Res. UCNT Nº330. Es así que se realiza la verificación del cumplimiento de cada oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del art. 61 del decreto 21909/03.

OFERENTES	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Poderes del Firmante	Declaración Jurada del Art. 40, Res. N° 330.
AGRO-ABASTO E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LAYA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
POTI de Alberto Palumbo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COMPUCOM de Jorge Orue	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis realizado resulta que los oferentes AGRO-ABASTO E.I.R.L., LAYA S.A., SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., POTI de Alberto Palumbo y COMPUCOM de Jorge Orue, según se observa cumplen con los requisitos básicos de carácter sustancial, por lo tanto sus ofertas son susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente.----------

Seguidamente, el comité de evaluación luego de los análisis objetivos y amparado en lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, considera pertinente: ----------

Aceptar por cumplir satisfactoriamente con la presentación de de todos y cada uno de los documentos de carácter sustancial requeridos las ofertas presentadas por los oferentes, AGRO-ABASTO E.I.R.L., LAYA S.A., SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., POTI de Alberto Palumbo y COMPUCOM de Jorge Orue.----------

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:

A continuación se expresa el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, señalados por la ley como documentos formales no sustanciales, haciendo mención a los documentos que fueron omitidos, que conforme al Decreto Nº 21.909, Art. 59º y Art. 61, tercer y cuarto punto, deben ser tenidos en cuenta a la hora de evaluar las ofertas y elegir aquella que sea declarada como oferta propuesta para la adjudicación.----------

Conforme al memorándum remitido en fecha 02 de diciembre de 2013, por el Abg. Cesar Romero, miembro del Comité de Evaluación en representación de la Dirección de Asesoría Legal, que contienen los Informes de Evaluación de Documentaciones Legales presentadas en el proceso de la presente licitación, todos los oferentes que han calificado en cuanto a documentos sustanciales, habiendo

Olga Carolina Cañete
Directora de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abog. César Romero Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

presentado las documentaciones de carácter formal en sus carpetas de ofertas y a falta de algunos de ellos el comité de Evaluación Notas mediantes ha solicitado la remisión de los mismos.----------

EVALUACIÓN SOBRE CAPACIDAD FINANCIERA

Seguidamente se pasa a realizar el análisis de la capacidad financiera de las empresas que han suministrado la documentación básica de carácter sustancial.

Los parámetros financieros considerados son:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2011 y 2012).
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2011 y 2012).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo (2011 y 2012).

Según el Informe de Capacidad Financiera remitido por la Dirección de Administración y Finanzas en fecha 02 de diciembre de 2013, Los oferentes LAYA S.A., SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., AGROABASTO E.I.R.L. y POTI de Alberto Palumbo cumplen con los Índices de Solvencia requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro.----------

Oferente	Promedio Liquidez (2011, 2012)	Promedio Endeudamiento (2011, 2012)	Promedio Rentabilidad (2011, 2012)	Observación
AGRO-ABASTO E.I.R.L.	3,12	0,27	173,83%	Cumple
LAYA S.A.	9,07	0,75	703,33%	Cumple
SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	31,29	0,03	417,94%	Cumple
POTI de Alberto Palumbo	20,72	0,71	16,17%	Cumple

En cuanto a la firma COMPUCOM de Jorge Orue la Dirección de Administración y Finanzas han manifestado cuanto sigue "No se procedió a la realización de los Ratios Financieros de la empresa COMPUCOM de Jorge Daniel Orue Cuevas, ya que en uno de los Balances Generales presentados, se encuentra enmendado especificamente en el dato donde se consigna el "Año", lo que imposibilita hacer un promedio de nivel de Liquidez, Rentabilidad y Endeudamiento entre el 2011 y 2012 tal como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones".----------

Olga Candia Cañete
Directora de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abog. Cándido Rodríguez Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS BASES Y CONDICIONES Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

No se han formulado consultas a la Unidad Operativa de Contrataciones .----------

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA

La representante de la firma LAYA S.A. ha manifestado que *"la firma SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. no cotiza limpieza de ventanales en la Planilla Auxiliar N° 1, como se solicita en el PBC ni tampoco cotiza rentas".*----------

Las representantes de las firmas SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. y LAYA S.A. han dejado la siguiente observación *"Desean dejar constancia que la firma POTI de Alberto Palumbo no cotiza indemnización y pre aviso en su Planilla Auxiliar N° 3".*----------

Descargo: En relación a la observación de la firma LAYA S.A. sobre la oferta de la firma SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. este Comité de Evaluación ha procedido a revisar los requerimientos del pliego de bases y condiciones en relación al llenado de las planillas auxiliares.

Es así que en la Planilla Auxiliar N° 1 obrante en el SICP el Pliego de Bases y Condiciones no solicitaba la cotización de Limpieza de Ventanales conforme la misma planilla que se transcribe a continuación:

Planilla Auxiliar Nº 1

Composición de los Precios Unitarios de la Planilla de Precios

Discriminación de los Componentes	Costo por funcionario	Cantidad de Funcionarios	Costo Mensual (GS)
MANO DE OBRA 1. Salario 2. Pago por trabajo nocturno* 3. Pago por Horario Mixto: ** 4. Pagos por Días domingos y feriados*** 5. Cargas Sociales 6. Provisión del Uniforme 7. Provisión de Equipos de Protección individual (EPI) 8. Transporte del Personal 9. Bonificación Familiar 10. Otros (especificar) MATERIALES EQUIPOS			
(a) SUBTOTAL: MANO DE OBRA + MATERIALES +EQUIPOS			
(b) BGI ****----- % de (a)			
(c) TOTAL PRECIO UNITARIO (a+b) Monto a trasladar a la planilla de Precios			

**Art. 234 del Código del Trabajo: El trabajo nocturno será pagado con un 30% (treinta por ciento) sobre el salario ordinario fijado para el trabajo diurno.*
***Art. 196 del Código del Trabajo: La jornada mixta de trabajo es la que abarca periodos de tiempo comprendidos en las jornadas diurna y nocturna. Su duración máxima será de siete horas y media o cuarenta y cinco horas en la semana. Se pagará conforme a su duración dentro del respectivo periodo diurno y nocturno*
**** Art. 234 del Código del Trabajo: Las horas trabajadas en días feriados serán pagadas con recargo del 100% (cien por ciento) sobre el salario hora ordinario de día hábil.*
*****Datos de la Planilla Auxiliar Nº 2*

Olga Canatta Cañete
Directora de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abog. Cesar Augusto Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo

Tal como se desprende de la Planilla Auxiliar N° 1 transcripta más arriba, en ningún lugar se solicita la cotización de limpieza de ventanales como componente de dicha planilla auxiliar. La necesidad de cotizar la limpieza de ventanales en el documento en cuestión es una interpretación de la firma oferente que ha dejado la constancia en el acta de apertura de ofertas y que no se ajusta a la realidad.----------

Conforme lo anteriormente expuesto, queda desvirtuada la observación realizada en el acta de apertura de ofertas, por lo que el Comité de Evaluación considera pertinente continuar con el análisis de la firma SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.----------

En relación a la observación sobre la oferta de la firma POTI de Alberto Palumbo, el Comité de Evaluación deja constancia que la documentación observada constituye un documento formal por lo que el Comité puede proceder a la solicitud de Aclaración de la oferta a la firma en cuestión. En este caso particular el Comité no ha considerado necesario solicitar aclaraciones al oferente puesto que su oferta es la más alta en precio y supera ampliamente la estimación de costo realizada por la Convocante para el Lote N°1.----------

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:

Prosiguiendo con la evaluación y atendiendo a lo establecido en el inc. 3 del art. 61° del Decreto N° 21909/03, el comité de evaluación procede a seleccionar provisoriamente, a las firmas oferentes cuyas ofertas resultan ser las mas bajas en cada ítem, agrupando de menor a mayor las ofertas presentadas por los oferentes, las mismas serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otro requisitos de la licitación .

Tomando en consideración la metodología de evaluación el comité procede a analizar las ofertas presentadas por las firmas oferentes con relación a los LOTES, se pasa a mencionar las ofertas consideradas como la mas bajas de conformidad al siguiente cuadro:

Lote	Descripción	Oferta más baja	Monto
1	Servicio de Limpieza de Edificio	Servicios Paraguayos S.A.	159.322.059
2	Servicio de Fumigación	COMPUCOM de Jorge Orue	4.550.000

Olga Candia Cuñete Directora de Contrataciones Públicas DIBEN

SOLICITUDES DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

A continuación se ha procedido a verificar la existencia de las demás documentaciones, solicitadas en el pliego de bases y condiciones, en las ofertas evaluadas como las más bajas en precio.----------

En tal sentido se ha solicitado documentaciones de carácter formal a la firma COMPUCOM de Jorge Orue, evaluada como la oferta más baja en precio en el Lote N° 2, otorgándole plazo para la presentación de lo solicitado hasta el día 02 de diciembre de 2013 a las 10:30 hs.----------

Abog. César [illegible] Rojas, Director Asesoría Legal - DIBEN

ALFREDO RATTI J
Consejo Administrativo
DIBEN

Por Nota DCP N° 509/13 de fecha 29 de noviembre de 2013, recibida en la misma fecha, se ha solicitado a la firma **COMPUCOM DE JORGE ORUE** lo siguiente: 1. Constancia de Inscripción Obrero Patronal (Dto 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad al Decreto 580/08 de las firmas COMPU-COM y VANGUARDIA (subcontratista en el servicio de Fumigación).- 2. Estados Financieros de la empresa VANGUARDIA correspondientes a los 3 últimos años.- 3. Registro de Productos domisanitarios (IAO 11.1 (e) inciso h) de los siguientes productos: - Depe – Proteginal – Sipertrina Gel – Topofin Cebo Granulado – Procatch – Formirex Plus – Klap, de conformidad al listado de productos obrantes a fs. 16 de su oferta.

La firma COMPUCOM de Jorge Orue, **no** ha presentado los documentos que le fueran solicitados, por lo que el Comité de Evaluación considera pertinente la descalificación de su oferta y por ende pasar a la evaluación de la siguiente mejor oferta correspondiente a la firma AGRO-ABASTO E.I.R.L.----------

Por Nota DCP N° 507/2013 de fecha 02 de diciembre de 2013 se ha solicitado a la firma AGRO-ABASTO E.I.R.L. La remisión de lo siguiente: 1. Lista de productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA, y autorizados por el MSP y BS, anexando las copias autenticadas de los registros correspondientes.- 2. Certificación de DIGESA (Registro de Empresas de Productos Domisanitarios, según Decreto N° 17057/97 y Resolución del MERCOSUR N°24/96) de los productos a ser utilizados. A este fin están obligadas a inscribirse en el Registro habilitado por la Autoridad de Aplicación, las personas físicas o jurídicas que se dediquen a la síntesis.

Se ha otorgado plazo hasta el día 02 de diciembre de 2013 a las 12:00 hs. La firma AGRO-ABASTO E.I.R.L. ha presentado los documentos solicitados en tiempo y forma. ----------

A la firma SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (evaluada como la más baja en el lote 1) no se le ha requerido documentos de carácter formal puesto que ha presentado con su oferta todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

A continuación se expresa el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, señalados por la ley como documentos formales no substanciales, haciendo mención a los documentos que fueron omitidos, que conforme al Decreto Nº 21.909, Art. 59º y Art. 61, tercer y cuarto punto, deben ser tenidos en cuenta a la hora de evaluar las ofertas y elegir aquella que sea declarada como oferta propuesta para la adquisición.----------

A fin de realizar un análisis más ordenado de los lotes a ser adjudicados realizará la evaluación de cada uno en forma separada.----------

Olga Cañete Cañete
Directora de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abog. César [illegible], Director
Asesoría Legal - DIBEN

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo

LOTE N° 1 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO"

En primer lugar se pasa a analizar a la oferta evaluada como la más baja en precio en este lote, correspondiente a la firma **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.**----------

La firma **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.** cumple con las especificaciones técnicas y la presentación de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones, señalados por la ley como documentos formales no substanciales en el momento de apertura de las ofertas, por lo que se recomienda su adjudicación en el Lote N° 1 "Servicio de Limpieza de Edificio".----------

LOTE N° 2 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN"

En primer lugar se pasa a analizar a la oferta evaluada como la más baja en precio en este lote, correspondiente a la firma **COMPUCOM DE JORGE ORUE**----------

Por Nota DCP N° 509/13 de fecha 29 de noviembre de 2013 se ha solicitado a dicha firma la presentación de documentaciones de carácter formal, detalladas en el apartado anterior, otorgandosele plazo hasta el día 02 diciembre de 2013 a las 10:30 horas, no habiendo el oferente presentado los documentos que les fueron requeridos pese a haber sido debidamente notificado.----------

Tomando en consideración lo anteriormente expuesto, el Comité de Evaluación considera pertinente la descalificación de su oferta en este lote, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 59 del decreto 21909/03 que en su parte pertinente reza *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"*.----------

Por lo anteriormente expuesto se ha pasado a analizar la segunda oferta más baja correspondiente a la firma AGRO-ABASTO E.I.R.L.----------

La firma AGRO-ABASTO E.I.R.L., cumple con las especificaciones técnicas y la presentación de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones, señalados por la ley como documentos formales no substanciales en el momento de apertura de las ofertas por lo que se recomienda su adjudicación en el Lote N° 2.----------

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.-

Conforme al estudio y análisis de las Ofertas presentadas (precios, especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato), el Comité de Evaluación concluye que las Firmas Oferentes SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. y AGRO-ABASTO E.I.R.L. han dado cumplimiento a todos los requisitos y recaudos legales en lo referente a documentos sustanciales como no sustanciales;--------

El sistema de adjudicación del presente llamado es POR LOTES.----------

Olga Candia Cuéllar
Directora de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abog. César [illegible] Rojas, Director
Asesoría Legal / DIBEN

ALFREDO RATTI J.

Que las ofertas susceptibles de ser adjudicadas se encuentran dentro de la disponibilidad presupuestaria de la Convocante.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el Art. 4º Inc. "a" de la Ley 2051/03, que reza "Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria"; Y DE CONFORMIDAD A los artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas y los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda, SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:----

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA:

1.- Adjudicar, a la firma SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., el LOTE N° 1 "Servicio de Limpieza de Edificio", por el monto total de Gs. 159.322.059 (Guaraníes ciento cincuenta millones trescientos veintidos mil cincuenta y nueve) IVA Incl., según Anexo N° II Cuadro de Precios Adjudicados.-----

2.- Adjudicar, a la firma AGRO-ABASTO E.I.R.L., el LOTE N° 2 "Servicio de Fumigación" , por un monto total de Gs. 12.600.000 (Guaraníes doce millones seiscientos mil) IVA Incl., según Anexo N° II Cuadro de Precios Adjudicados.----------

La adjudicación recomendada se efectuaría de acuerdo al Art. 28 de la Ley 2051/03 que en su primer y segundo párrafo dice: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.----------

Son partes integrantes de este informe: Cuadros Comparativos de Precios, Cuadro de Precios Adjudicados, Informe sobre Capacidad Financiera .----------

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la ciudad de Asunción a los 02 días del mes de DICIEMBRE del año 2013.

Lic. Olga Candia Cañete
Miembro del Comité de Evaluación – DCP

Abog. Alfredo Ratti
Miembro del Comité de Evaluación – Consejero

Abog. Cesar Romero
Miembro del Comité de Evaluación – DAL

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

LOTE 1 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO"

Ítem	Cód. Catálogo	Descripción	U.M.	Cantidad	POTI		COMPAÑIA:		SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.			
					Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO	MES	13	15.111.167	196.445.171	12.420.808	161.470.504	12.255.543	159.322.059	12.642.510	164.352.630
					Precio Total:	196.445.171	Precio Total:	161.470.504	Precio Total:	159.322.059	Precio Total:	164.352.630

Ítem	Cód. Catálogo	Descripción	U.M.	Cantidad	POTI		COMPAÑIA:		SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.			
					Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	76111501-001	SERVICIO DE FUMIGACION	UNIDAD	7	NO COTIZA	NO COTIZA	650.000	4.550.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
					Precio Total:	NO COTIZA	Precio Total:	4.550.000	Precio Total:	NO COTIZA	Precio Total:	NO COTIZA

LOTE 2 "SERVICIO DE FUMIGACION"

1	76111501-001	SERVICIO DE FUMIGACION	UNIDAD	7	NO COTIZA	NO COTIZA	650.000	4.550.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
					Precio Total:	NO COTIZA	Precio Total:	4.550.000	Precio Total:	NO COTIZA	Precio Total:	NO COTIZA

Ítem	Cód. Catálogo	Descripción	U.M.	Cantidad	POTI		COMPAÑIA:		SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.			
					Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	76111501-001	SERVICIO DE FUMIGACION	UNIDAD	7	NO COTIZA	NO COTIZA	1.800.000	12.600.000	NO COTIZA	NO COTIZA	1.800.000	12.600.000
					Precio Total:	NO COTIZA	Precio Total:	12.600.000	Precio Total:	NO COTIZA	Precio Total:	12.600.000

Abog. César [illegible] Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

Olga Candia Cañete
Directora de Contrataciones Públicas
DIBEN

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

ANEXO II

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LOTE 1 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO"

					SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	
Item	Cód. Catálogo	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO	MES	13	12.255.543	159.322.059
					Precio Total:	**159.322.059**

LOTE 2 "SERVICIO DE FUMIGACION"

					AGRO-ABASTO	
Item	Cód. Catálogo	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	76111501-001	SERVICIO DE FUMIGACION	UNIDAD	7	1.800.000	12.600.000
					Precio Total:	**12.600.000**

Abog. César Romero Rejás, Director
Asesoría Legal - DIBEN

Olga Candia Cañete
Directora de Contrataciones Públicas
DIBEN

ALFREDO RATTI
Consejo Administrativo

ANEXO III

ANÁLISIS DE ASESORÍA LEGAL

MEMORANDO

AL_317/2013

A : **LIC. OLGA CANDIA. DIRECTORA-**
DIERCCIÓN DE CONTRATACIONES PUBLICAS – DIBEN.-

DE : **ABOG CESAR ROMERO ROJAS. DIRECTOR.-**
DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL – DIBEN.-

Fecha : **02/12/2013.-**

Objeto : **Remitir analisis de las documentaciones que componen la el Pliego de Bases y Condiciones del LCO N°04/2013.-**

Me Dirijo a Usted con el objeto de remitir el informe de las documentales exigidas en el PBC del llamado a cocurso de Ofertas N° 04/2013 "servicios de limpieza de edificio y fumigación", el cual nos fuera remitido el dia de la fecha y lo detallamos en las paginas anexas al presente memorándum.

Las Carpetas analizadas fueron las de las Sgtes empresas.:

1. Agroabasto E.I.R.L.-
2. Laya S.A.-
3. Potí (de Alberto Palumbo).
4. Serpar S.A.-
5. Compucom.

Son mas que agregar, me despido atentamente.-

Abog.Cesar Romero Rojas. Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

LCO N° 04/2013

OFERENTE: POTI (de Alberto Palumbo)

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Formulario de la Oferta debidamente Completado y Firmado.-	X	
2. Formulario de Lista de precios, debidamente Completado y Firmado.-	X	
3. Garantía de mantenimiento de la Oferta.-	X	
4. Documentos legales. PERSONAS FÍSICAS.		
4.1 Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20 inc "w", ambos de la ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.-	X	
4.2 Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad.-	X	
4.3 Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente – RUC).-	X	
4.4 En el Caso que suscriba la oferta otra persona en su representación deberá acompañar poder otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesarios que el Poder este inscripto en el Registro de Poderes.	X	
4.5 Otros documentos indicados en los DDL que acrediten que el Oferente está calificado para ejecutar en caso de que su oferta sea aceptada		
4.5.1. Constancia de inscripción obrero patronal (dto.580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/80.-	X	
4.5.2. Estado Financiero de los oferentes de los 3 últimos años.	X	
4.5.3. Presentación de la nomina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados por el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al formulario del personal contratado.	X	
4.5.4. Certificado de Registro del regente (que puede ser Ing. Agrónomo o Ing. Químico perteneciente a la empresa adjudicada. Dicho certificado deberá ser expedido por el MSP y BS, DIGESA (Dirección General de Salud).		X
4.5.5. Certificado de Registro de la Entidad Comercial Expedido por le MSP y BS / DIGESA, debiendo presentar las copias autenticadas de los registros correspondientes.-		X
4.5.6. presentar la lista de productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA y autorizados por el MSP Y BS, anexando las copias autenticadas de los registros correspondientes .-		X
4.5.7. habilitación del personal fumigador expedido por le MSP y BS DIGESA, constancia de inscripción expedida por la SEAM.		X
4.5.8 Para uso de insecticida y fumigantes se requiere la certificación de DIGESA (registro de empresas de productos dominosanitarios, según decreto N° 17057/97 y Res. Del Mercosur N° 24/96) de los productos a ser utilizados. A este fin están obligados a inscribirse en el registro habilitado por la Autoridad de Aplicación las personas Físicas o jurídicas que se dediquen a la síntesis.		X
4.5.9 Las empresas deberán dar estricto cumplimiento a las normas de salubridad, seguridad e higiene en el trabajo (sobre todo para los trabajos de altura), conforme lo exige el código laboral y el reglamento general técnico de seguridad, higiene y medicina en el trabajo aprobado por Decreto N° 14390/92.-		
4.5.10 El personal deberá contar con la vestimenta adecuada, calzados y guantes obligatorios.-		
4.5.11 De contar las empresas con su propio sistema de fumigación, las medidas de seguridad e higiene de los equipos estarán regidas por las normas de SENASA o de la Dirección de Higiene y Seguridad Ocupacional.		
4.5.12 El o los Tóxicos utilizados (insecticidas , raticidas o plaguicidas) serán, en lo posible, inocuos para la salud del hombre.-		

Enrique F. Rodriguez Caballero
Abogado
Mat. C.S.J. N° 23.304

Abog. César Ramón Rojas, Director
Asesoría Legal - BIBEN

LCO N° 04/2013

OFERENTE: POTI (de Alberto Palumbo)

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
4.6 Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional los Convenios138 y 182 de la OIT, el Código del trabajo, el Código de la niñez y adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay conforme al formato aprobado por la DNCP en la Res. 677/2010.- -	X	
5. Documentos indicados en la Sección II de los DDL que demuestren que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones del programa de Prestación de Servicios. Sección V.		
6. Documentos indicados en la Sección II de las DDL que acrediten que el oferente esta calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada		
6.1 tres copias de contratos y certificados de cumplimiento de ejecución satisfactoria en los cuales se haya proveído servicios similares a los solicitados en los 2 años (2011 y 2012) por un valor igual o superior al 50 % del monto máximo por cada año; con Entidades e instituciones del estado y/o con Instituciones privadas.-	X	
7. Otros Documentos especificados en la Sección II de los DDL		

OBSERVACIONES

Los puntos 4.5.9, 4.5.10, 4.5.11, 4.5.12, no pertenecen a documentaciones legales que puedan ser objeto de análisis por ésta Dirección Legal, por lo que que serán dejados en blanco.-

El Punto 5, refiere a las mismas documentaciones exigidas el punto 4.5 por lo que será dejado en blanco, como así también el punto 7.-

Enrique F. Rodriguez Caballero
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 23.304

Abog. Cesar Ramon Nuñez Salcedor
Asesoría Legal - DIBEN

LCO N° 04/2013

OFERENTE: COMPUCOM

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Formulario de la Oferta debidamente Completado y Firmado.-	X	
2. Formulario de Lista de precios, debidamente Completado y Firmado.-	X	
3. Garantía de mantenimiento de la Oferta.-	X	
4. Documentos legales. PERSONAS FÍSICAS.		
4.1 Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20 inc "w", ambos de la ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.-	X	
4.2 Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad.-	X	
4.3 Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente – RUC).-	X	
4.4 En el Caso que suscriba la oferta otra persona en su representación deberá acompañar poder otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesarios que el Poder este inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A
4.5 Otros documentos indicados en los DDL que acrediten que el Oferente está calificado para ejecutar en caso de que su oferta sea aceptada		
4.5.1. Constancia de inscripción obrero patronal (dto.580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/80.-		X
4.5.2. Estado Financiero de los oferentes de los 3 últimos años.		X
4.5.3. Presentación de la nomina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados por el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al formulario del personal contratado.	X	
4.5.4. Certificado de Registro del regente (que puede ser Ing. Agrónomo o Ing. Químico perteneciente a la empresa adjudicada. Dicho certificado deberá ser expedido por el MSP y BS, DIGESA (Dirección General de Salud).		X
4.5.5. Certificado de Registro de la Entidad Comercial Expedido por le MSP y BS / DIGESA, debiendo presentar las copias autenticadas de los registros correspondientes.-		X
4.5.6. presentar la lista de productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA y autorizados por el MSP Y BS, anexando las copias autenticadas de los registros correspondientes .-		X
4.5.7. habilitación del personal fumigador expedido por le MSP y BS DIGESA, constancia de inscripción expedida por la SEAM.		X
4.5.8 Para uso de insecticida y fumigantes se requiere la certificación de DIGESA (registro de empresas de productos dominosanitarios, según decreto N° 17057/97 y Res. Del Mercosur N° 24/96) de los productos a ser utilizados. A este fin están obligados a inscribirse en el registro habilitado por la Autoridad de Aplicación las personas Físicas o jurídicas que se dediquen a la síntesis.		X
4.5.9 Las empresas deberán dar estricto cumplimiento a las normas de salubridad, seguridad e higiene en el trabajo (sobre todo para los trabajos de altura), conforme lo exige el código laboral y el reglamento general técnico de seguridad, higiene y medicina en el trabajo aprobado por Decreto N° 14390/92.-		
4.5.10 El personal deberá contar con la vestimenta adecuada, calzados y guantes obligatorios.-		
4.5.11 De contar las empresas con su propio sistema de fumigación, las medidas de seguridad e higiene de los equipos estarán regidas por las normas de SENASA o de la Dirección de Higiene y Seguridad Ocupacional.		
4.5.12 El o los Tóxicos utilizados (insecticidas , raticidas o plaguicidas) serán, en lo posible, inocuos para la salud del hombre.-		

Claudia E. Rodríguez Caballero
Abogado
Mat. C.S.J. N° 23.304

Abog. César [illegible] Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

LCO N° 04/2013

OFERENTE: COMPUCOM

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
4.6 Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional los Convenios138 y 182 de la OIT, el Código del trabajo, el Código de la niñez y adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay conforme al formato aprobado por la DNCP en la Res. 677/2010.- -		X
5. Documentos indicados en la Sección II de los DDL que demuestren que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones del programa de Prestación de Servicios. Sección V.		
6. Documentos indicados en la Sección II de las DDL que acrediten que el oferente esta calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada		
6.1 tres copias de contratos y certificados de cumplimiento de ejecución satisfactoria en los cuales se haya proveído servicios similares a los solicitados en los 2 años (2011 y 2012) por un valor igual o superior al 50 % del monto máximo por cada año; con Entidades e instituciones del estado y/o con Instituciones privadas.-	X	
7. Otros Documentos especificados en la Sección II de los DDL		

OBSERVACIONES

Los puntos 4.5.9, 4.5.10, 4.5.11, 4.5.12, no pertenecen a documentaciones legales que puedan ser objeto de análisis por ésta Dirección Legal, por lo que que serán dejados en blanco.-

El Punto 5, refiere a las mismas documentaciones exigidas el punto 4.5 por lo que será dejado en blanco, como así también el punto 7.-

Dicha Empresa presenta una declaración jurada de subcontratación de la Empresa Vanguardia para realizar el trabajo de Fumigación (lote 2), para el cual, debió presentarse en consorcio con la citada empresa a los efectos de participar en este proceso.-

Enrique R. Rodríguez Caballero
Abogado
Mat. C.S.J. N° 23.304

Abog. Cesar Romero Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

LCO N° 04/2013

OFERENTE: LAYA S.A

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Formulario de la Oferta debidamente Completado y Firmado.-	X	
2. Formulario de Lista de precios, debidamente Completado y Firmado.-	X	
3. Garantía de mantenimiento de la Oferta.-	X	
4. Documentos legales. PERSONAS JURÍDICAS		
4.1 Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20 inc "w", ambos de la ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.-	X	
4.2 Copia Autenticada u Originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicas.-	X	
4.3 Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente – RUC).-	X	
4.4 Copia Simple de los Documentos que acrediten las facultades firmantes de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • Un poder Suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos Societarios que justifiquen la representación del Firmante tales como las actas de asamblea y directorio en el caso de las sociedades anónimas.-	X	
4.5 Otros documentos indicados en los DDL que acrediten que el Oferente está calificado para ejecutar en caso de que su oferta sea aceptada		
4.5.1. Constancia de inscripción obrero patronal (dto.580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/80.-	X	
4.5.2. Estado Financiero de los oferentes de los 3 últimos años.	X	
4.5.3. Presentación de la nomina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados por el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al formulario del personal contratado.	X	
4.5.4. Certificado de Registro del regente (que puede ser Ing. Agrónomo o Ing. Químico perteneciente a la empresa adjudicada. Dicho certificado deberá ser expedido por el MSP y BS, DIGESA (Dirección General de Salud).		X
4.5.5. Certificado de Registro de la Entidad Comercial Expedido por le MSP y BS / DIGESA, debiendo presentar las copias autenticadas de los registros correspondientes.-	X	
4.5.6. presentar la lista de productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA y autorizados por el MSP Y BS, anexando las copias autenticadas de los registros correspondientes .-		X
4.5.7. habilitación del personal fumigador expedido por le MSP y BS DIGESA, constancia de inscripción expedida por la SEAM.		X
4.5.8 Para uso de insecticida y fumigantes se requiere la certificación de DIGESA (registro de empresas de productos dominosanitarios, según decreto N° 17057/97 y Res. Del Mercosur N° 24/96) de los productos a ser utilizados. A este fin están obligados a inscribirse en el registro habilitado por la Autoridad de Aplicación las personas Físicas o jurídicas que se dediquen a la síntesis.		X
4.5.9 Las empresas deberán dar estricto cumplimiento a las normas de salubridad, seguridad e higiene en el trabajo (sobre todo para los trabajos de altura), conforme lo exige el código laboral y el reglamento general técnico de seguridad, higiene y medicina en el trabajo aprobado por Decreto N° 14390/92.-		
4.5.10 El personal deberá contar con la vestimenta adecuada, calzados y guantes obligatorios.-		
4.5.11 De contar las empresas con su propio sistema de fumigación, las medidas de seguridad e higiene de los equipos estarán regidas por las normas de SENASA o de la Dirección de Higiene y Seguridad Ocupacional.		
4.5.12 El o los Tóxicos utilizados (insecticidas , raticidas o plaguicidas) serán, en lo posible, [illegible] para la salud del hombre		

Enrique R. Rodríguez Caballero
Abogado
C.S.J. N° 23.304

Abog. [illegible] - DIBEN

LCO N° 04/2013

OFERENTE: LAYA S.A

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
4.6 Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional los Convenios138 y 182 de la OIT, el Código del trabajo, el Código de la niñez y adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay conforme al formato aprobado por la DNCP en la Res. 677/2010.- -	X	
5. Documentos indicados en la Sección II de los DDL que demuestren que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones del programa de Prestación de Servicios. Sección V. **(IDEM AL 4.5)**		
6. Documentos indicados en la Sección II de las DDL que acrediten que el oferente esta calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada		
6.1 (tres) copias de contratos y certificados de cumplimiento de ejecución satisfactoria en los cuales se haya proveído servicios similares a los solicitados en los 2 años (2011 y 2012) por un valor igual o superior al 50 % del monto máximo por cada año; con Entidades e instituciones del estado y/o con Instituciones privadas.-		X
7. Otros Documentos especificados en la Sección II de los DDL		

OBSERVACIONES

Los puntos 4.5.9, 4.5.10, 4.5.11, 4.5.12, no pertenecen a documentaciones legales que puedan ser objeto de análisis por ésta Dirección Legal, por lo que que serán dejados en blanco.-

El Punto 5, refiere a las mismas documentaciones exigidas el punto 4.5 por lo que será dejado en blanco, como así también el punto 7.-

Enrique F. Rodriguez Caballero
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 23.304

Abog. César Romero Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

OFERENTE: SERPAR S.A

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Formulario de la Oferta debidamente Completado y Firmado.-	X	
2. Formulario de Lista de precios, debidamente Completado y Firmado.-	X	
3. Garantía de mantenimiento de la Oferta.-	X	
4. Documentos legales. PERSONAS JURÍDICAS		
4.1 Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20 inc "w", ambos de la ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.-	X	
4.2 Copia Autenticada u Originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicas.-	X	
4.3 Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente – RUC).-	X	
4.4 Copia Simple de los Documentos que acrediten las facultades firmantes de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • Un poder Suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos Societarios que justifiquen la representación del Firmante tales como las actas de asamblea y directorio en el caso de las sociedades anónimas.-	X	
4.5 Otros documentos indicados en los DDL que acrediten que el Oferente está calificado para ejecutar en caso de que su oferta sea aceptada		
4.5.1. Constancia de inscripción obrero patronal (dto.580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/80.-	X	
4.5.2. Estado Financiero de los oferentes de los 3 últimos años.	X	
4.5.3. Presentación de la nomina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados por el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al formulario del personal contratado.	X	
4.5.4. Certificado de Registro del regente (que puede ser Ing. Agrónomo o Ing. Químico perteneciente a la empresa adjudicada. Dicho certificado deberá ser expedido por el MSP y BS, DIGESA (Dirección General de Salud).		X
4.5.5. Certificado de Registro de la Entidad Comercial Expedido por le MSP y BS / DIGESA, debiendo presentar las copias autenticadas de los registros correspondientes.-		X
4.5.6. presentar la lista de productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA y autorizados por el MSP Y BS, anexando las copias autenticadas de los registros correspondientes .-		X
4.5.7. habilitación del personal fumigador expedido por le MSP y BS DIGESA, constancia de inscripción expedida por la SEAM.		X
4.5.8 Para uso de insecticida y fumigantes se requiere la certificación de DIGESA (registro de empresas de productos dominosanitarios, según decreto N° 17057/97 y Res. Del Mercosur N° 24/96) de los productos a ser utilizados. A este fin están obligados a inscribirse en el registro habilitado por la Autoridad de Aplicación las personas Físicas o jurídicas que se dediquen a la síntesis.		X
4.5.9 Las empresas deberán dar estricto cumplimiento a las normas de salubridad, seguridad e higiene en el trabajo (sobre todo para los trabajos de altura), conforme lo exige el código laboral y el reglamento general técnico de seguridad, higiene y medicina en el trabajo aprobado por Decreto N° 14390/92.-		
4.5.10 El personal deberá contar con la vestimenta adecuada, calzados y guantes obligatorios.-		
4.5.11 De contar las empresas con su propio sistema de fumigación, las medidas de seguridad e higiene de los equipos estarán regidas por las normas de SENASA o de la Dirección de Higiene y Seguridad Ocupacional.		
4.5.12 El o los Tóxicos utilizados (insecticidas , raticidas o plaguicidas) serán, en lo posible, inocuos para la salud del hombre.-		

Abog. César Rojas, Director
Asesoría Legal - IDIREN

LCO N° 04/2013

OFERENTE: SERPAR S.A

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
4.6 Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional los Convenios138 y 182 de la OIT, el Código del trabajo, el Código de la niñez y adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay conforme al formato aprobado por la DNCP en la Res. 677/2010.- -	X	
5. Documentos indicados en la Sección II de los DDL que demuestren que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones del programa de Prestación de Servicios. Sección V. **(IDEM AL 4.5)**		
6. Documentos indicados en la Sección II de las DDL que acrediten que el oferente esta calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada		
6.1 (tres) copias de contratos y certificados de cumplimiento de ejecución satisfactoria en los cuales se haya proveído servicios similares a los solicitados en los 2 años (2011 y 2012) por un valor igual o superior al 50 % del monto máximo por cada año; con Entidades e instituciones del estado y/o con Instituciones privadas.-	X	
7. Otros Documentos especificados en la Sección II de los DDL		

OBSERVACIONES

Los puntos 4.5.9, 4.5.10, 4.5.11, 4.5.12, no pertenecen a documentaciones legales que puedan ser objeto de análisis por ésta Dirección Legal, por lo que que serán dejados en blanco.-

El Punto 5, refiere a las mismas documentaciones exigidas el punto 4.5 por lo que será dejado en blanco, como así también el punto 7.-

Enrique F. Rodríguez Caballero
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 23.304

Abog. Cesar Ramiro Rojas, Director
Asesoría Legal – DIBEN

OFERENTE: AGRO ABASTO E.I.R.L

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Formulario de la Oferta debidamente Completado y Firmado.-	X	
2. Formulario de Lista de precios, debidamente Completado y Firmado.-	X	
3. Garantía de mantenimiento de la Oferta.-	X	
4. Documentos legales. PERSONAS JURÍDICAS		
4.1 Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20 inc "w", ambos de la ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.-	X	
4.2 Copia Autenticada u Originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicas.	X	
4.3 Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente – RUC).-	X	
4.4 Copia Simple de los Documentos que acrediten las facultades firmantes de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • Un poder Suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos Societarios que justifiquen la representación del Firmante tales como las actas de asamblea y directorio en el caso de las sociedades anónimas.-	X	
4.5 Otros documentos indicados en los DDL que acrediten que el Oferente está calificado para ejecutar en caso de que su oferta sea aceptada		
4.5.1. Constancia de inscripción obrero patronal (dto.580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/80.-	X	
4.5.2. Estado Financiero de los oferentes de los 3 últimos años.	X	
4.5.3. Presentación de la nomina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados por el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al formulario del personal contratado.	X	
4.5.4. Certificado de Registro del regente (que puede ser Ing. Agrónomo o Ing. Químico perteneciente a la empresa adjudicada. Dicho certificado deberá ser expedido por el MSP y BS, DIGESA (Dirección General de Salud).	X	
4.5.5. Certificado de Registro de la Entidad Comercial Expedido por le MSP y BS / DIGESA, debiendo presentar las copias autenticadas de los registros correspondientes.-	X	
4.5.6. Presentar la lista de productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA y autorizados por el MSP Y BS, anexando las copias autenticadas de los registros correspondientes .-		X
4.5.7. habilitación del personal fumigador expedido por le MSP y BS DIGESA, constancia de inscripción expedida por la SEAM.		X
4.5.8 Para uso de insecticida y fumigantes se requiere la certificación de DIGESA (registro de empresas de productos dominosanitarios, según decreto N° 17057/97 y Res. Del Mercosur N° 24/96) de los productos a ser utilizados. A este fin están obligados a inscribirse en el registro habilitado por la Autoridad de Aplicación las personas Físicas o jurídicas que se dediquen a la síntesis.		X
4.5.9 Las empresas deberán dar estricto cumplimiento a las normas de salubridad, seguridad e higiene en el trabajo (sobre todo para los trabajos de altura), conforme lo exige el código laboral y el reglamento general técnico de seguridad, higiene y medicina en el trabajo aprobado por Decreto N° 14390/92.-		
4.5.10 El personal deberá contar con la vestimenta adecuada, calzados y guantes obligatorios.-		
4.5.11 De contar las empresas con su propio sistema de fumigación, las medidas de seguridad e higiene de los equipos estarán regidas por las normas de SENASA o de la Dirección de Higiene y Seguridad Ocupacional.		
4.5.12 El o los Tóxicos utilizados (insecticidas , raticidas o plaguicidas) serán, en lo posible, inocuos para la salud del hombre.-		

Abogado

Asesoría Legal - DIBEN

LCO N° 04/2013

OFERENTE: AGROABASTO E.I.R.L

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
4.6 Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional los Convenios138 y 182 de la OIT, el Código del trabajo, el Código de la niñez y adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay conforme al formato aprobado por la DNCP en la Res. 677/2010.- -	X	
5. Documentos indicados en la Sección II de los DDL que demuestren que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones del programa de Prestación de Servicios. Sección V. **(IDEM AL 4.5)**		
6. Documentos indicados en la Sección II de las DDL que acrediten que el oferente esta calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada		
6.1 (tres) copias de contratos y certificados de cumplimiento de ejecución satisfactoria en los cuales se haya proveído servicios similares a los solicitados en los 2 años (2011 y 2012) por un valor igual o superior al 50 % del monto máximo por cada año; con Entidades e instituciones del estado y/o con Instituciones privadas.-		X
7. Otros Documentos especificados en la Sección II de los DDL		

Los puntos 4.5.9, 4.5.10, 4.5.11, 4.5.12, no pertenecen a documentaciones legales que puedan ser objeto de análisis por ésta Dirección Legal, por lo que que serán dejados en blanco.-
El Punto 5, refiere a las mismas documentaciones exigidas el punto 4.5 por lo que será dejado en blanco, como así también el punto 7.-

CONCLUSIÓN

De las evaluaciones realizadas por la Dirección de Asesoría Legal se desprende, salvo error u omisión involuntaria, todas las observaciones realizadas mas arriba de cada uno de los oferentes sobre los requisitos documentales establecidos conforme se solicita en la **Sección I, Punto 11**, Documentos que Componen la Oferta.- - - - - - - - - - - - - - - -

Enrique F. Rodriguez Caballero
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 23.304

Abog. César Eladio Romero Rojas
Dirección de la Asesoría Legal

ANEXO IV

ANÁLISIS FINANCIERO

MEMORANDUM

A	*: CP. Miguel Aponte, Jefe Dpto. Financiero*
De	*: Edgar Galeano, Responsable División Presupuesto*
Objeto	*: Capacidad financiera LCO N° 04/2013*
Ref.	*: Presu_145_2013*
Fecha	*: 02 de diciembre de 2013*

Edgar Galeano
Div Presupuesto - DIBEN

Me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda con el fin de dar respuesta al memorando **DCP Nº 513/13** por el cual nos remiten carpetas de los oferentes para la realización de ratios financieros.

En cumplimiento a lo solicitado y teniendo en cuenta los indicadores establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la LCO Nº 04/2013, se ha procedido a determinar la capacidad financiera de las siguientes empresas oferentes:

1) LAYA SA
2) SERPAR SA
3) AGRO - ABASTO
4) POTI

Se adjunta al presente el cuadro de análisis financiero donde se puede apreciar que las empresas presentan; Ratios de Liquidez en promedio mayor que 1, Endeudamiento en promedio no mayor a 0.80 y Rentabilidad en promedio positivo, de los oferentes citados.

OBSERVACION: *no se procedió a la realización de los Ratios Financieros de la empresa COMPUCOM de Jorge Daniel Orue Cuevas, ya que en uno de los Balances Generales presentados, se encuentra enmendado especificamente en el dato donde se consigna el "Año", lo que imposibilita hacer un promedio de nivel de Liquidez, Rentabilidad y Endeudamiento entre el 2011 y 2012 tal como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones*

Sin otro particular me despido muy atentamente.

A DAF. para su remisión a UOE.

Lic. MIGUEL APONTE
Jefe Dpto. Financiero

A UOE
Recalde.
C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 4/2013 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO Y FUMIGACION"

CAPACIDAD FINANCIERA

LAYA CONSTRUCCIONES SA

	BALANCE AÑO 2011	BALANCE AÑO 2012
ACTIVO CORRIENTE	4.169.815.145	6.753.580.613
ACTIVO NO CORRIENTE	142.571.215	204.031.808
TOTAL ACTIVO	4.312.386.360	6.957.612.421
PASIVO CORRIENTE	3.212.492.085	401.068.932
PASIVO NO CORRIENTE	0	4.872.698.631
TOTAL DEL PASIVO	3.212.492.085	5.273.767.563
TOTAL DE PATRIMONIO NETO	1.099.894.275	1.683.844.858
TOTAL DE PASIVO Y PAT.NETO	4.312.386.360	6.957.612.421

ESTADOS DE RESULTADOS

	AÑO 2011	AÑO 2012
CAPITAL	100.000.000	100.000.000
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	828.647.343	578.004.974

	AÑO 2011	AÑO 2012	PROMEDIO
1) RATIO DE LIQUIDEZ ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE VALOR ÓPTIMO: Igual o mayor que 1, en promedios, en los 3 (tres) últimos años.	1,30	16,84	9,07
2) ENDEUDAMIENTO PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL VALOR ÓPTIMO: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, los 3 (tres) últimos años.	0,74	0,76	0,75
3)RENTABILIDAD (UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS / CAPITAL VALOR ÓPTIMO: El promedio en 3 (tres) últimos años, no deberá ser negativo.	828,65%	578,00%	703,33%

OBSERVACIÓN:El análisis de los ratios fueron realizados basándose exclusivamente en los informes financieros remitidos por la empresa oferente, dando cumplimiento por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Mehallen Franco Gini
Div. Presupuesto
DIBEN

Edgar Caicano
Div. Presupuesto - DIBEN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2013 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO Y FUMIGACION"

CAPACIDAD FINANCIERA

SERPAR

	BALANCE AÑO 2012	BALANCE AÑO 2011
ACTIVO CORRIENTE	2.925.242.119	2.518.029.693
ACTIVO NO CORRIENTE	151.148.297	126.010.848
TOTAL ACTIVO	3.076.390.416	2.644.040.541
PASIVO CORRIENTE	84.472.836	90.113.546
PASIVO NO CORRIENTE	0	0
TOTAL DEL PASIVO	84.472.836	90.113.546
TOTAL DE PATRIMONIO NETO	2.991.917.580	2.553.926.995
TOTAL DE PASIVO Y PAT.NETO	3.076.390.416	2.644.040.541

ESTADOS DE RESULTADOS

	AÑO 2012	AÑO 2011
CAPITAL	150.000.000	150.000.000
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	432.975.350	820.830.888

	AÑO 2012	AÑO 2011	PROMEDIO
1) RATIO DE LIQUIDEZ ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE VALOR ÓPTIMO: Igual o mayor que 1, en promedios, en los 3 (tres) últimos años.	34,63	27,94	31,29
2) ENDEUDAMIENTO PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL VALOR ÓPTIMO: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, los 3 (tres) últimos años.	0,03	0,03	0,03
3)RENTABILIDAD (UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS / CAPITAL VALOR ÓPTIMO: El promedio en 3 (tres) últimos años, no deberá ser negativo.	288,65%	547,22%	417,94%

OBSERVACIÓN:El análisis de los ratios fueron realizados basándose exclusivamente en los informes financieros remitidos por la empresa oferente, dando cumplimiento por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Mehalten Francesqini
Div. Presupuesto
DIBEN

Edgar Calcano
Div. Presupuesto - DIBEN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2013 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO Y FUMIGACION"

CAPACIDAD FINANCIERA

AGRO-ABASTO EIRL

	BALANCE AÑO 2011	BALANCE AÑO 2012
ACTIVO CORRIENTE	1.365.595.031	1.517.851.878
ACTIVO NO CORRIENTE	270.868.653	474.329.314
TOTAL ACTIVO	1.636.463.684	1.992.181.192
PASIVO CORRIENTE	342.901.028	670.028.073
PASIVO NO CORRIENTE	0	0
TOTAL DEL PASIVO	342.901.028	670.028.073
TOTAL DE PATRIMONIO NETO	1.293.562.656	1.322.153.119
TOTAL DE PASIVO Y PAT.NETO	1.636.463.684	1.992.181.192

ESTADOS DE RESULTADOS

	AÑO 2011	AÑO 2012
CAPITAL	92.731.137	99.731.137
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	163.618.399	170.746.338

	AÑO 2011	AÑO 2012	PROMEDIO
1) RATIO DE LIQUIDEZ ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE VALOR ÓPTIMO: Igual o mayor que 1, en promedios, en los 3 (tres) últimos años.	3,98	2,27	3,12
2) ENDEUDAMIENTO PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL VALOR ÓPTIMO: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, los 3 (tres) últimos años.	0,21	0,34	0,27
3)RENTABILIDAD (UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS / CAPITAL VALOR ÓPTIMO. El promedio en 3 (tres) últimos años, no deberá ser negativo.	176,44%	171,21%	173,83%

OBSERVACIÓN:El análisis de los ratios fueron realizados basándose exclusivamente en los informes financieros remitidos por la empresa oferente, dando cumplimiento por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Mehalleh France Ojini
Div. Presupuesto
DIBEN

Edgar Galeano
Div. Presupuesto - DIBEN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 4/2013 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO Y FUMIGACION"

CAPACIDAD FINANCIERA

POTI

	BALANCE AÑO 2011	BALANCE AÑO 2012
ACTIVO CORRIENTE	25.878.000.887	28.192.232.526
ACTIVO NO CORRIENTE	1.215.545.245	1.522.388.934
TOTAL ACTIVO	27.093.546.132	29.714.621.460
PASIVO CORRIENTE	2.869.959.285	869.346.272
PASIVO NO CORRIENTE	17.747.651.967	18.961.965.050
TOTAL DEL PASIVO	20.617.611.252	19.831.311.322
TOTAL DE PATRIMONIO NETO	6.475.934.880	9.883.310.138
TOTAL DE PASIVO Y PAT.NETO	27.093.546.132	29.714.621.460

ESTADOS DE RESULTADOS

	AÑO 2011	AÑO 2012
CAPITAL	5.137.307.828	7.717.307.828
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	1.136.770.147	788.281.199

	AÑO 2011	AÑO 2012	PROMEDIO
1) RATIO DE LIQUIDEZ ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE VALOR ÓPTIMO: Igual o mayor que 1, en promedios, en los 3 (tres) últimos años.	9,02	32,43	20,72
2) ENDEUDAMIENTO PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL VALOR ÓPTIMO: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, los 3 (tres) últimos años.	0,76	0,67	0,71
3)RENTABILIDAD (UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS / CAPITAL VALOR ÓPTIMO: El promedio en 3 (tres) últimos años, no deberá ser negativo.	22,13%	10,21%	16,17%

OBSERVACIÓN:El análisis de los ratios fueron realizados basándose exclusivamente en los informes financieros remitidos por la empresa oferente, dando cumplimiento por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Mehallen Franco Gini
Div. Presupuesto
DIBEN

Edgar Galeano
Div Presupuesto - DIBEN